



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 537
QUILLON, martes 13 junio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :TORRICO SOTO WILLY

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:979.200

Y SON:NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. WILLY TORRICO SOTO (MEDICO GENERAL) , SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 38 (64 HORAS LOS DIAS 12, 25 Y 27 DE MAYO/2017). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.374 DE FECHA 13/04/2017 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	1.088.000			
21411	Retenciones Tributarias		108.800		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		979.200	24795259-4	C-0

TOTALES : 1.088.000 1.088.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



03 JUL 2017

Director



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

V°B° TESORERO

FIRMA

RECIBI CONFORME